

TEATRO

Convocatoria 2017

Centro Cultural Matucana 100 / Av. Matucana 100
www.m100.cl



M100



CENTRO CULTURAL
MATUCANA 100

CONVOCATORIA TEATRO 2017

El Centro Cultural Matucana 100, convoca a compañías, elencos, colectivos, agrupaciones e intérpretes de danza, de las distintas regiones de Chile y el extranjero, a postular sus obras de danza para ser programadas durante la temporada del año 2016.

Para esta convocatoria, se abre el Espacio Patricio Bunster, la Explanada y el Teatro Principal. En cuanto a las obras que resulten seleccionadas, estas tendrán prioridad para ser presentadas entre nuestros espacios culturales asociados o con convenio vigente en regiones.

ESPACIOS POSTULABLES

- **Teatro Principal:** *Se adjunta ficha técnica*
- **Espacio Patricio Bunster:** *Se adjunta ficha técnica*
- **Explanada:** *Se adjunta ficha técnica*
- **Sala 1 Micro-teatro:** *Se adjunta ficha técnica*

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- La propuesta escénica deberá tener un mínimo de 40 minutos de duración.
- Las propuestas que resulten seleccionadas, deberán estar registradas ante una instancia nacional o internacional a la fecha de su presentación.
- Trabajos que no sean de autoría del postulante, deben contar con los derechos de autor correspondientes (adjuntar documentación).
- Las propuestas seleccionadas deberán contar con los derechos de autor de la música a utilizar, en caso de no ser música original para la propuesta.
- Considerar las condiciones técnicas y el aforo del espacio postulado (de acuerdo a fichas técnicas adjuntas).
- Los postulantes asumirán los gastos de producción de la obra.
- Podrán postular productores, compañías, elencos, colectivos, grupos o actores profesionales, nacionales o extranjeros.
- Para Espacio Bunster y Microsala solo se podrán presentar propuestas no estrenadas con anterioridad en otras salas o espacios de Santiago.
- Para Teatro Principal y Explanada se podrán presentar propuestas de remontajes que acrediten haber sido un aporte sustancial a la creación y producción de la disciplina.

Material adjunto obligatorio:

- _Currículum participantes
- _Currículum de la compañía
- _Descripción del proyecto
- _Objetivos del proyecto
- _Fundamentación
- _Propuesta coreográfica
- _Propuesta de diseño integral: boceto de escenografía, vestuario y planta de iluminación
- _Plan de gestión de públicos
- _Video completo de la obra (en el caso que haya sido estrenada)
- _Video promocional o de avance (en el caso que no haya sido estrenada)
- _Fotografías (en ambos casos)

• **Los postulantes deberán presentar:**

Para postulaciones de la Región Metropolitana: hacer entrega física de la propuesta. Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.

** Los proyectos serán recepcionados desde el **miércoles 29 de Junio hasta el miércoles 17 de Agosto de 2016**, en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 ubicadas en Avda. Matucana 100, Estación Central.*

** El horario de recepción será de lunes a viernes 09:00 a 17:00 hrs.*

Para postulaciones de regiones o el extranjero: está permitida la entrega de la propuesta en formato digital. Incluir: Ficha de Postulación + Material adjunto obligatorio + Material adjunto voluntario.

** Los proyectos que postulan en versión digital deben ser enviados al correo **matucana@m100.cl**, y serán recepcionados desde el **miércoles 29 de Junio hasta el miércoles 17 de Agosto de 2016***

** En ambos casos el horario de recepción será de lunes a viernes de **09:00 a 17:00 hrs.***

ADMISIBILIDAD //

Pasarán al comité de evaluación los proyectos que cumplan con la totalidad de los requisitos y antecedentes obligatorios solicitados..

CRITERIOS DE EVALUACIÓN //

Los proyectos se valorarán en función de los siguientes criterios de evaluación, los que tendrán igual ponderación:

- Calidad integral de los proyectos: justificación o fundamentación teórico práctica; propuesta creativa y estética.
- Que la propuesta creativa implique un desarrollo en la investigación o búsqueda de nuevas formas y lenguajes relacionados con la creación escénica.
- Coherencia entre la propuesta técnica, creativa, el plan de gestión de públicos y las características de la sala a la que postula.
- Siempre que cumplan con los criterios de selección anteriormente mencionados, se valorarán de forma especial las propuestas de origen regional, en el entendido de que Matucana 100 dentro de sus líneas estratégicas promueve y apoya la descentralización y circulación nacional.

PRESELECCIÓN //

Una vez entregada la carpeta de postulación, y habiendo superado la etapa de admisibilidad, un comité de especialistas y representantes de M100, hará una preselección de proyectos que serán sujetos a una fase de evaluación técnica y programática.

SELECCIÓN //

Una vez seleccionados los proyectos, las compañías serán informadas de los términos de utilización del espacio, derechos, deberes y obligaciones entre las partes, para su aceptación y correspondiente firma de convenio. Por último, los proyectos seleccionados a través de la presente convocatoria serán notificados vía correo electrónico y publicados en la página web www.m100.cl y a través de nuestras redes sociales.

• Obligaciones de los seleccionados:

- Los seleccionados deberán firmar un convenio donde se estipulan las obligaciones y derechos de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados deberán firmar una cláusula anexa al convenio para comprometer material comunicacional de buena calidad, que contempla, reseñas, fotos en alta resolución, videos, entre otros elementos necesarios para incorporarse a la temporada de M100.
- Los seleccionados, deberán considerar un plan de gestión de públicos con el objetivo de impulsar la afluencia de espectadores a la sala. Podrán incorporarse estrategias de difusión y acceso.
- Los proyectos seleccionados deberán considerar la realización dentro de su temporada, de una función gratuita, más conversatorio posterior, dirigido a estudiantes invitados para tales efectos. Los contenidos de este conversatorio serán definidos en conjunto con la unidad de comunicaciones de M100.

OTRAS CONSIDERACIONES //

- Cambios en el elenco presentado originalmente, estarán sujetos a reevaluación por parte del comité de selección, al momento de firma del convenio.
- Cada compañía y/o creador, podrá postular con más de una propuesta, sin embargo, solo una de ellas podrá ser seleccionada.
- No se aceptarán proyectos de titulación o ejercicios de prácticas universitarias.

DEVOLUCIÓN DE PROYECTOS //

Los proyectos no seleccionados podrán ser retirados en las oficinas del Centro Cultural Matucana 100 una vez publicados los resultados de esta convocatoria. Los proyectos podrán ser retirados hasta el día 30 de septiembre de 2016, de lo contrario, el Centro Cultural entenderá que puede eliminar los archivos impresos y digitales por motivos de espacio.

- Cualquier consulta puede realizarla al teléfono (56 2) 29649250 o en el e-mail matucana@m100.cl. Agradecemos su interés por participar y querer ser parte de nuestra programación.